



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3417/2021**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de diciembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3664/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - LICITACIÓN PÚBLICA N° 47/21 - ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 3199/2021 de fecha 19/11/2021, se llamó a Licitación Pública N° 47/2021, cuya apertura de ofertas se dispuso para el día 10 de diciembre del año 2021, a las 11:00 horas.

Que a fs. 43 obra nota suscripta por la Subsecretaria de Gobierno, Abogada Alfonsina RODRÍGUEZ, por medio de la cual solicita prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 47/2021, dado que existe una demora en la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Entre Ríos y no se llega a cumplir con el plazo exigido.

Que a fs. 44 la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, sugiere que la nueva fecha de apertura de ofertas sea fijada para el día 28 de diciembre del corriente año, a las 11:00 horas.

Que según lo dispone el artículo 15° del Decreto N° 2482/2017, que reglamenta el régimen de Compras y/o Contrataciones de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, establecido desde el artículo 85° al 100° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la publicidad de la Licitación se realizará durante DOS (2) días consecutivos mediante publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en UN (1) diario local, con una anticipación que no podrá ser inferior a los DIEZ (10) días corridos anteriores a la fecha de apertura de sobres, ni superior a TREINTA (30) días corridos contados a partir de la primera publicación que se realice.

Que atento a lo expuesto este Departamento Ejecutivo Municipal entiende pertinente dictar el presente acto administrativo prorrogando la fecha de apertura de sobres de la presente licitación para el día 17 de diciembre del corriente año.

Que asimismo, corresponde comunicar la presente prórroga a la Dirección de Comunicación de este municipio para que proceda a gestionar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y, para el caso de que se haya publicado el llamado en algún diario local, proceda a solicitar una nueva publicación con la presente prórroga.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** PRORRÓGUE la apertura de sobres de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 47/2021, para el día 28 de diciembre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de TRESCIENTOS CINCUENTA (350) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H21 y DOSCIENTOS (200) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H25, puesto en obra, para ser afectados a los trabajos de Cordón Cuneta en calle Tomás Edison entre calles Concordia y Buenos Aires, en calle Nicolás Avellaneda entre calles Concordia y Buenos Aires, en trabajos de Pavimentación de calle San Carlos entre calles Gregorio Samaniego y Rosa Regazzi y calle Eusebio Goldaracena entre calles Ricardo Nieto y La Cantera y para trabajos de Bacheo en nuestra ciudad, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3417/2021**

**ARTÍCULO 2°.-** Las ofertas serán decepcionadas en el ÁREA de SUMINISTROS, hasta el día 28 de diciembre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3°.-** Por Dirección de Comunicación, comuníquese la presente prórroga al Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y a los diarios locales que hubieren publicado.

**ARTÍCULO 4°.-** Por el Área de Suministros proceda a comunicar la presente prórroga a los proveedores invitados.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

***AGUSTÍN DANIEL SOSA***  
*Secretario de Gobierno*

***ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO***  
*Presidente Municipal*